



Lic. Oscar Arroyo Delgado
NOTARIO PÚBLICO No. 14



Boulevard de la Conspiración no. 11
Fracc. La Luz
San Miguel de Allende, Gto.
E-mail: notaria14arroyo@prodigy.net.mx
www.notariapublica14sma.com

Tel. (415) 15 26333
Tel. / Fax (415) 1204520
(415) 1204521

México

----- **NÚMERO 10084 DIEZ MIL OCHENTA Y CUATRO** -----

----- **TOMO CXXV CENTÉSIMO VIGESIMO QUINTO** -----

En la ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, a 19 diecinueve de Abril del año 2011 dos mil once, ante mí, Licenciado **OSCAR ARROYO DELGADO**, notario titular de la Notaria Pública número 14 catorce y que se ubica en el Boulevard de la Conspiración número 11 once, de esta ciudad, comparece el señor **YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES**, como Delegado Especial de la Asociación **SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, y de dice que viene a **PROTOCOLIZAR** el **ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** que se celebró el día 1º. primero de marzo 2011 dos mil once, la cual se transcribe en este instrumento, al tenor de los siguientes.-----

----- **ANTECEDENTES** -----

I.- Se acredita la personalidad de la Asociación denominada "**SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES**", **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, con el primer testimonio de la escritura pública número 8775 ocho mil setecientos setenta y cinco, de fecha 10 diez de junio de 2009 dos mil nueve, otorgada ante mi fe notarial; inscrita en el Registro Público de la Propiedad del mismo Partido bajo el folio mercantil número 2277*3 dos, dos, siete, siete, asterisco, tres, que en su parte fundamental dice: comparecen los señores **FERNANDO GARCIA CHÁVEZ Y YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES**; cuyos respectivos generales se anotaran más adelante; me **EXPUSIERON**: Que han convenido en Constituir una **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**.... **CLAUSULAS.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, OBJETO, DOMICILIO, DURACION Y NACIONALIDAD.- PRIMERA.- DENOMINACION SOCIAL.-** La sociedad se denominará "**SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES**" e ira siempre seguida de las palabras **SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**, o de sus abreviaturas **S. de R. L. de C.V.- SEGUNDA.- OBJETO.-** El objeto de la sociedad será: **A).-** La operación, administración y creación de todo tipo de negocios en el sector agrícola, ganadero y agroindustrial y lo relacionado con servicios, de forma que se contribuya en el desarrollo y crecimiento a nivel local, regional y nacional.- **B).-** ofrecimientos de servicios a través de portal dirigido al sector agropecuario, organización de grupos de productores, asesoría legal para negociaciones e inversiones en el sector, gestoría y administración, brindar asesoría a través de grupos de productores y especialistas a nivel local, regional y



COTEJADO



nacional.- **C).**- Introducción del uso de tecnología en las cadenas de producción, valor agregado, desarrollo de actividades y crecimiento agrícola y pecuaria a nivel local, regional y nacional.-**D).**- Compra y venta, importación y exportación de productos, de insumos, semilla, fertilizantes, agroquímicos, medicamentos, aparatos especiales, etc., para la agricultura y la ganadería.- **E).**- Construcción, instalación y operación por cuenta propia o ajena de fábricas, talleres, laboratorios, salas de exhibición, bodegas y almacenes, según se requiera o sea conveniente para la consecución de su objeto social.- **F).**- La compra, venta, arrendamiento y disposición por cualquier medio legal, de los bienes muebles e inmuebles que sean necesarios para la realización de su objeto social.- **G).**- La ejecución de todos los actos jurídicos y la celebración de todos los contratos o convenios que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto social y practicar todos los demás actos de comercio a que pueda dedicarse legítimamente una sociedad de sus características, en los términos de la ley de sociedad mercantiles.- ...**TERCERA.- DOMICILIO.-** El domicilio de la sociedad será en la ciudad de San Miguel de Allende, Guanajuato; sin perjuicio de establecerse en otra ciudad, abrir agencias o sucursales en éste o en otros Municipios y/o Ciudades dentro y fuera de la República Mexicana.-... **CAPITULO SEGUNDO .-**
CAPITAL Y PARTES SOCIALES-SEXTA.- el capital social inicial será de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) dicha suma podrá variarse en forma ilimitada, pero tales incrementos podrán reducirse, en este supuesto, la aportación nunca será menor al ahora decretado en cualquier caso, uno de los socios conservará en forma obligatoria los mismos porcentajes, a no ser que la aportación se aumente precisamente para admitir alguno o varios socios, capital que se encuentra suscrito y exhibido según me lo manifiestan los comparecientes.- **SÉPTIMA.-** Los socios tendrán derecho de preferencia en la suscripción de partes sociales representativas de incrementos al capital que se llegase a acordar por la asamblea, ello en la proporción del capital del que ya sean propietarios en la sociedad.- **OCTAVA.-** Cualquier cambio o modificación del capital social, será acordado por la asamblea y por la mayoría de los socios que representen las dos terceras del capital social, los aumentos y disminuciones deberán inscribirse en el libro de registro que al efecto lleve la sociedad, observando los requisitos que para el efecto señala la ley general de sociedades mercantiles. No podrá decretarse un nuevo aumento del capital social sin que el anteriormente acordado, esté totalmente pagado.-...**CUADRAGÉSIMA SEGUNDA.-** Serán reuniones extraordinarias de la asamblea de socios, las que se celebren para tratar cualesquiera de los siguientes asuntos:-... **2.-** Aumento o



Lic. Oscar Arroyo Delgado
NOTARIO PÚBLICO No. 14

Boulevard de la Conspiración no. 11
Fracc. La Luz
San Miguel de Allende, Gto.
E-mail: notaria14arroyo@prodigy.net.mx
www.notariapublica14sma.com

Tel.(415) 15 26333
Tel./Fax (415) 1204520
(415) 1204521



México

disminución de capital.... ES PRIMER TESTIMONIO que se expide de sus originales que obran en mi libro protocolo tomo CVIII Centésimo Octavo y apéndice correspondiente.- Se expide en 11 once fojas útiles, debidamente compulsado, corregido y cotejado, para uso de la sociedad denominada "SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, a los 12 doce días del mes de Junio del 2009 dos mil nueve.- Doy fe.-----

Registro Federal de Contribuyentes de "SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Cedula de Identificación Fiscal número **SSP090610UF6** letras "ese, ese, pe", cero, nueve, cero, seis, uno, cero, letras "u, efe", seis.-----

II.- A continuación se transcribe íntegramente el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas que me entregan en hojas sueltas, con firmas autógrafas, no en libro y que se protocoliza en estos momento.-----

-----ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA -----

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, DEL DÍA 01 PRIMERO DE MARZO DEL AÑO 2011, SE REUNIERON LOS SOCIOS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CIVIL Y SIN QUE HAYA MEDIADO PREVIA CONVOCATORIA POR ENCONTRARSE LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS PARA CELEBRAR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LAS CLÁUSULAS CUADRAGÉSIMA SEGUNDA Y CUADRAGÉSIMA QUINTA MISMA SE QUE LLEVA A CABO BAJO LA SIGUIENTE: -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

II.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICANDO ASÍ LA CLÁUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.-----

III.- ASUNTOS GENERALES.-----

PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PRESIDE LA PRESENTE EL SEÑOR YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES Y ACTUA COMO SECRETARIO EL SEÑOR FERNANDO GARCIA CHÁVEZ, POR LO QUE ESE ORDEN SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS SOCIOS PRESENTES COMO SIGUE: -----

SR. YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES, con una parte social de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.).-----

FERNANDO GARCIA CHAVEZ.- Con una parte social correspondiente a \$15,000.00



[Firma manuscrita]

COTEJADO

(quince mil pesos 00/100 M.N.)-----

ESTANDO POR TANTO REUNIDO EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTE A \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 MN.) POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ÉSTA ASAMBLEA.-----

EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL SEÑOR YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES SEÑALA, QUE ES NECESARIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL, POR CONSIDERARLO LO MAS CONVENIENTE PARA CONSEGUIR LOS FINES DE LA SOCIEDAD; DICHO AUMENTO SERA REALIZADO EN EL MES DE ABRIL; POR LO QUE LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS SOCIOS LA CANTIDAD A AUMENTAR Y DESPUÉS DE DELIBERAR A CUANTO ASCENDERÁ DICHO AUMENTO Y LOS BENEFICIOS DE DICHA PROPUESTA; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DICHO AUMENTO PARA QUEDAR COMO SIGUE: -----

YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES, tiene una parte social que consta de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y aumenta la cantidad de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 .MN.) para quedar en una parte social fija de \$95,000.00 (Noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.)-----

FERNANDO GARCIA CHAVEZ, Tiene una parte social de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) y sin aportación alguna se queda con dicha parte social.-----

POR TANTO DE AHORA EN ADELANTE EL DEL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDE A \$110,000.00 (CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 MN.)-----

POR TANTO DE AHORA EN ADELANTE LA CLÁUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DIRA:... **SEXTA: El capital social será de \$ 110,000.000 (ciento diez mil pesos 00/100 moneda nacional) dicha suma podrá variarse en forma ilimitada, pero tales incrementos podrán reducirse, en este supuesto, la aportación nunca será menor al ahora decretado en cualquier caso, uno de los socios conservara el forma obligatoria los mismos porcentajes, a no ser que la aportación se aumente precisamente para admitir alguno o varios socios, capital que se encuentra suscrito y exhibido según me lo manifiestan los comparecientes.**-----

TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, Y SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DESIGNA COMO DELEGADO PARA LLEVAR A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA ANTE NOTARIO PÚBLICO AL SEÑOR YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES.-----

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 19:00 DIECINUEVE HORAS MINUTOS DEL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES.- Presidente, firmado.- FERNANDO GARCIA CHÁVEZ.- Secretario, firmado.-----

----- **C L A U S U L A S** -----

PRIMERA.- Queda protocolizada para todos los efectos legales el acta de Asamblea Anual Ordinaria de **“SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE,**, de



Lic. Oscar Arroyo Delgado

NOTARIO PÚBLICO No. 14



Boulevard de la Conspiración no. 11
Fracc. La Luz
San Miguel de Allende, Gto.
E-mail: notaria14arroyo@prodigy.net.mx
www.notariapublica14sma.com

Tel.(415) 15 26333
Tel./Fax (415) 1204520
(415) 1204521

México

fecha 1º. Primero de marzo de 2011 dos mil once, descrita en el antecedente III Tercero de este instrumento, la cual se tiene por reproducida como si a la letra se insertase en obvio de repeticiones.-----

SEGUNDA.- En virtud de la presente protocolización se APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, MODIFICANDO ASÍ LA CLÁUSULA SEXTA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD.-----

TERCERA.- Todos los gastos y honorarios que esta escritura origine hasta su perfeccionamiento, serán a cargo y cubiertos por la Asociación Civil denominada "SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.-----

----- G E N E R A L E S -----

Del señor **YURI GABRIEL RESÉNDEZ MORALES**, de nacionalidad mexicana, con fecha de nacimiento el día 7 siete de abril de 1975 mil novecientos setenta y cinco, casado, Ingeniero Agrónomo; originario de Celaya, Guanajuato y vecino de éste Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato; con domicilio en Camino Real a Palo Colorado número 1 uno, Ejido de Palo Colorado; con Registro Federal de Contribuyentes número REMY750407D29 erre, e, eme, y griega, siete, cinco, cero, cuatro, siete, de, dos, nueve; expedido por el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, quien se identifica con su credencial de elector folio número 60818156 seis, cero, ocho, uno, ocho, uno, cinco, seis; expedida por el Instituto Federal Electoral.-----

PERSONALIDAD.- El señor Yuri Gabriel Resendez Morales, me acredita su personalidad como Delegado Especial de "SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, con el acta de asamblea que se protocoliza en este instrumento.-----

----- YO EL NOTARIO C E R T I F I C O -----

PRIMERO.- Que lo inserto y relacionado concuerda fielmente con sus originales que tengo a la vista, coteje y a los que me remito.-----

SEGUNDO.- Que el compareciente quedó debidamente identificado, como lo hago constar en el apartado de generales de este instrumento y lo considero con capacidad legal para otorgar éste acto.-----

TERCERO.- Que le leí y expliqué íntegramente la presente y le advertí de la necesidad de inscribirla en el Registro Público de la Propiedad, y que habiendo manifestado quedar bien impuesto de todo ello firmó de entera conformidad el mismo día de su otorgamiento.-----



COTEJADO

AUTORIZO.- Desde luego el mismo día de su celebración por no causar impuesto ni aviso alguno.-----

En este instrumento se utilizaron los folios del número 23363 veintitrés mil trescientos sesenta y tres y 23364 veintitrés mil trescientos sesenta y cuatro, que forman el protocolo de esta Notaría a mi cargo.- **YURI GABRIEL RESENDEZ MORALES** "SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, firmado.- Doy fe.- Firma ilegible del Notario.- Un sello que dice: "Lic. Oscar Arroyo Delgado.- Notario Público no. 14.- San Miguel de Allende.- Estado de Guanajuato.- Estados Unidos Mexicanos.- Escudo Nacional".-----

ES PRIMER TESTIMONIO que se expide de sus originales que obran en mi libro protocolo tomo CXXV Centésimo Vigésimo Quinto y apéndice correspondiente.- Se expide en 3 tres fojas útiles debidamente compulsado, corregido y cotejado, para uso de **SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE** - San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato, a los 19 diecinueve días del mes Abril del año 2011 dos mil once.- Doy fe.-----



LICENCIADO OSCAR ARROYO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 14
AODO - 600218 - I34
CED. PROF. 1135794





Contigo Vamos

SAN MIGUEL DE ALLENDE, GU

FOJA REGISTRAL **Boleta de Inscripción**

Pág. 1 de 1

Folio Mercantil Electrónico

Fecha de Prelación

Control Interno

10 JUNIO

2011

* 1

2277 * 3

Antecedentes Registrales:

PRIMARIA

RFC / No. de Serie:

SSP090610UF6

Denominación

**SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE**

El C. Calificador Lic. DIANA BERENICE GUAPO MENDOZA

Afectaciones al:

Folio ID Acto Descripción

Fecha

Registro Registro

Escritura/

Poliza

2277 3

M2 Asamblea Extraordinaria 1

10-06-2011

1

10084

Caracteres de Autenticidad de Inscripción: f192f09a221f2818be8b202e254809b1270e54e8

Derechos de Inscripción

Fecha

17

MAYO

2011

Importe

\$924.00

Boleta de Pago No.: 4836679

Subsidio

\$.00

AUTORIZO

REGISTRO

DIANA BERENICE GUAPO MENDOZA

LIC. DIANA BERENICE GUAPO MENDOZA

SECRETARIA DE GOBIERNO
REGISTRO PUBLICO
SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.

03 0217410

Boleta de Ingreso

Sirr0101

Fecha de Ingreso Control Interno Hora Area Registral **MERCANTIL**
10/JUN/2011 **1** **11:47:13**

Folio

2277*** 3**

RFC Exp. Catastral

SSP090610UF6

No. Fedatario 12003014 ARROYO DELGADO, OSCAR
 Domicilio SAN FCO. # 37 SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
 SAN MIGUEL DE ALLENDE
 GUANAJUATO

Solicitante LIC. OSCAR ARROYO DELGADO

Ubicación del Inmueble o Razón Social
 o Descripción del bien

**SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD
 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
 VARIABLE**

Monto de Operación \$.00 Monto de Derechos \$924.00

Transacciones

Acto	Descripción / Requisitos Acto	Valor Base	Derechos
M2	Asamblea Extraordinaria 1 / refm2	\$.00	\$924.00



Asamblea Extraordinaria 1

M-2

0. Antecedentes Registrales:

Escritura pública número 8775 ocho mil setecientos setenta y cinco, de fecha 10 diez de junio de 2009 dos mil nueve, otorgada ante Licenciado Oscar Arroyo Delgado, notario publico número 14 de éste partido judicial.

Folio Mercantil Electrónico 2273*3

2277*3

- 1. Por escritura No./ póliza No. 10084 Volumen _____ Libro CXXV Foja _____
- 2. De fecha: 19 DE ABRIL DE 2011
- 3. Clave del Fedatario 120314 Lic. OSCAR ARROYO DELGADO
Municipio SAN MIGUEL DE ALLENDE Estado GUANAJUATO
- 4. Consta que a solicitud del(la) Sr(a): YURI GABRIEL RESENDEZ MORALES
- 5. Como representante y/o delegado de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

6. Protocolizó el acta de fecha: 1 DE MARZO DEL 2011

7. Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

- a) Prórroga de la duración de la sociedad _____
- b) Cambio de denominación o razón social _____ RFC: _____
- c) Cambio de domicilio social _____
Edo. _____ Municipio _____ C.P. _____
- d) Cambio y/o Modificación del objeto de la sociedad: _____
- e) Cambio de nacionalidad de la sociedad _____
 Continúa con operaciones en el país
 Tiene estatutos extranjeros
- f) Transformación de la sociedad _____ Modalidad _____
- g) Aumento o reducción del capital fijo

Boleta de Ingreso

Sirr0101

Fecha de Ingreso Control Interno Hora Area Registral **MERCANTIL**
18/MAY/2011 **5** **10:24:27**

Folio

2277 * **3**

RFC Exp. Catastral

SSP090610UF6

No. Fedatario 12003014 ARROYO DELGADO, OSCAR
Domicilio SAN FCO. # 37 SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.
SAN MIGUEL DE ALLENDE
GUANAJUATO

Solicitante LIC. OSCAR ARROYO DELGADO

Ubicación del Inmueble o Razón Social
o Descripción del bien

**SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES, SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL
VARIABLE**

Monto de Operación \$.00

Monto de Derechos \$924.00

Transacciones

Acto	Descripción / Requisitos Acto	Valor Base	Derechos
M2	Asamblea Extraordinaria 1 / refm2	\$.00	\$924.00



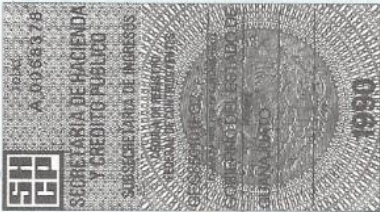
RECIBO OFICIAL

SEMILLAS SERVICIOS PROFESIONALES S. DE R.L. DE C.V.
BLVD DE LA CONSPIRACION 11 FRACC RESIDENCIAL LA LUZ
LIC OSCAR ARROYO DELGADO

RFC:AAA111111

CLAVE	SUBCVE	CANTIDAD	AÑO	DESCRIPCION	IMPORTE
0011	0003	1	2011	REGISTRO DE CUALQUIER OTRA ESCRITURA O DOCUMENTO REGISTRABLE	924.00
*****NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.*****					TOTAL:\$ 924.00

CAJERO: TOGJ860902LT3



Folio No. A 4836679

008012704673

CONTROL INTERNO

ORIGINAL